



**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO,  
INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.**

**SERVICIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
0.7.1.1.

## **CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA**

### **SERVICIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

#### **MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2015**

### **INTRODUCCIÓN**

La conformación del Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio 2015 se ha elaborado siguiendo las directrices marcadas, considerando la actual coyuntura de crisis económica que afecta a todos los sectores de nuestra sociedad, derivando en un escenario donde prima el principio de estabilidad presupuestaria y la austeridad en la presupuestación del gasto.

Partiendo de esta premisa, los objetivos perseguidos por esta Consejería a través del Servicio de Industria y Comercio se canalizan a través de la realización de diversos programas de actuación, que tienen en común apoyar a sectores estratégicos de nuestra isla, como son la industria, el comercio y la artesanía.

Para ello desde este servicio se proponen, entre otros, los siguientes objetivos estratégicos:

- Apoyar iniciativas empresariales generadores de riqueza y de empleo.
- Colaborar con otras entes entidades públicas y privadas con el objetivo de aunar esfuerzos y de mejorar la eficacia de las políticas, programas y acciones propuestas.
- Impulsar diferentes líneas de ayudas y de cooperación dirigidas a los sectores comercial, industrial y artesanal de Gran Canaria.
- Coordinar actuaciones con otras Consejerías de la Corporación.
- Facilitar y apoyar la creación y consolidación de empresas, como motor de la economía insular.
- Modernizar y mejorar la calidad y competitividad del comercio, la industria y la artesanía.
- Fortalecer el tejido empresarial vinculado a los sectores comercial, industrial y artesanal, incidiendo en su cohesión, modernización y profesionalización.
- Establecer medidas para la recuperación de la pequeña y mediana empresa, a través de la mejora de infraestructuras y nuevas tecnologías.



## **I) Objetivos, actuaciones e indicadores de gestión por grupo de programa**

El presupuesto de gasto de esta Consejería se estructura en los siguientes grupos de programa:

- 420: Administración General de Industria y energía
- 422: Industria
- 431: Comercio
- 433: Desarrollo Empresarial
- 432: Ordenación y promoción turística
- 912: Órganos de gobierno

### **1.-Código del grupo de programa: 420: Administración General de Industria y energía**

#### **1.1.-Objetivos Principales**

Realización de actividades dirigidas a la gestión administrativa del Servicio, así como la gestión presupuestaria de los recursos económicos de la Consejería.

#### **1.2.-Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos:**

##### **A.- Principales actuaciones:**

**a.-** Gestionar los recursos económicos del Servicio entre los distintos programas, realizando una adecuada planificación del presupuesto, y consecuentemente, el seguimiento y la gestión de los expedientes de gastos.

**b.-** Tramitación de expedientes administrativos relacionados con la adquisición de bienes corrientes, compra de prensa y publicaciones, suministro de material de oficina, gastos del mantenimiento de las fotocopiadoras del Servicio.

**c.-** Coordinación de las funciones del personal del Servicio de Industria y Comercio, analizando las posibles necesidades que puedan surgir en los diversos Departamentos.

**d.-** Funciones derivadas de la aplicación de la Ley 7/2.011, de 5 de Abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

-Redacción y emisión de Informes de calificación en los procedimientos de licencias de actividades clasificadas en los supuestos previstos por las normas autonómicas expresadas anteriormente.

-Instrucción de expedientes de autorización de espectáculos públicos de carácter supramunicipal.

-Instrucción de expedientes de denuncia referidos a las Actividades Clasificadas y a los Espectáculos Públicos, con subrogación en caso de inactividad municipal.

-Atención al público.

##### **B.-Indicadores de gestión**



Indicador de gestión	Magnitud	Dato real 2013	Dato real hasta agosto 2014
Expedientes incoados en materia de AACC	número/año	12	4
Expedientes calificados en materia de AACC	número/año	152	31
Expedientes de denuncias	número/año	57	34
Expedientes sancionadores	número/año	0	0
Expedientes de subrogación por inactividad municipal	número/año	0	0
Expedientes de autorizaciones de espectáculos públicos	número/año	42	24
Expedientes con atención presencial al ciudadano	número/mes	62	25
Expedientes con atención telefónica al ciudadano	número/mes	25	13

## 2.- Código del grupo de programa: 422: Industria

### 2.1.- Objetivos Principales del grupo de programa

a.- Apoyo al sector industrial textil de la Isla.

b.- Apoyo a la inserción laboral de universitarios y estudiantes de ciclos formativos de moda mediante la colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) así como con centros de enseñanzas públicas de formación profesional para fomentar la inserción laboral de titulados universitarios, y de recién titulados de ciclos formativos específicos de moda.

c.- Fomento de la artesanía, por mediación de la FEDAC adscrita a esta Consejería, cuya labor se centra en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos, especialmente en el mantenimiento y desarrollo de los oficios artesanos. Es la encargada de la gestión y control de la actividad artesana en Gran Canaria, concediendo los carnés artesanos, manteniendo el *Registro de Artesanos*, distribuyendo *Etiquetas de Garantía* para productos artesanos y centralizando cualquier aspecto de la artesanía a nivel insular.

### 2.2 .-Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos:

Para lograr los objetivos anteriormente descritos, esta Consejería a través del Servicio de Industria y Comercio desarrolla los siguientes *programas de actuación* y *líneas de subvenciones*:

#### A.- Principales actuaciones

##### a.- Programa Gran Canaria Moda Cálida

El Programa Gran Canaria, Moda Cálida nace en el 1996, con la misión de reforzar los puntos débiles de la industria de la moda. Tras años de andadura la marca Gran Canaria Moda Cálida, propiedad del Cabildo de Gran Canaria, se ha convertido en un referente mundial en la industria de la moda.

Dicho programa pretende impulsar y promover la industria textil de la Isla, implementando medidas para mejorar la gestión empresarial y la cualificación profesional, así como su calidad y competitividad. A la vez, se desarrolla una política de promoción del sector y de apoyo a la comercialización de sus productos, a través de actuaciones específicas como la difusión de la marca "Gran Canaria Moda Cálida", la asistencia a ferias de moda nacionales e internacionales, participación en showrooms de prensa y en plataformas de venta online. El objetivo último es el fomento del sector



moda-confección y complementos mediante la creación y el desarrollo de empresas competitivas y exitosas a nivel local, nacional o, en su caso, internacional, que contribuyan de forma significativa a la creación de riqueza y empleo en la economía insular.

El programa pivota sobre tres ejes de actuación principales:

### **EJE 1.- PROMOCIÓN:**

- Realización de diversos eventos y actuaciones como la Pasarela Internacional de Moda Baño, pasarela de tendencias, del sector nupcial y de primera comunión, etc, que sirvan de escaparate de las colecciones de los diseñadores tanto consolidados como de los nuevos talentos del sector de la moda de Gran Canaria.
- Organización y puesta en marcha de Showroom de comunicación dirigidos a que los diseñadores, que bajo el paraguas de la marca de garantía Gran Canaria Moda Cálida, muestren a estilistas y profesionales de la comunicación sus colecciones, con el objetivo de lograr una presencia regular en los principales medios de comunicación del sector moda.
- Otras acciones promocionales de difusión y posicionamiento de la marca Gran Canaria Moda Cálida.

### **EJE 2.- COMERCIALIZACIÓN**

- Puesta de marcha de proyectos de apoyo a la comercialización y venta a través de internet
- Creación de espacios de venta efímeros (Tiendas Pop Up) en el marco de determinados eventos
- Creación de espacios o Corners en determinados comercios multimarca donde los diseñadores grancanarios podrán comercializar sus productos, amparados por la marca de garantía de "Gran Canaria Moda Cálida".
- Fomento de las Misiones comerciales a mercados potenciales
- Participación de la marca Gran Canaria Moda Cálida en Ferias nacionales e internacionales mediante stands colectivos
- Apoyo a los diseñadores de la isla a la participación en ferias y pasarelas

### **EJE 3.- PRODUCCIÓN**

- Fomento de la producción local mediante la formación, promoción y apoyo de talleres de moda, a través de la creación de sinergias con otras Instituciones como Ayuntamientos, la Zona Especial Canaria, la Zona Franca, etc.
- Formación práctica en el sector de la moda destinada a alumnos de Centros de Enseñanza pública mediante la concesión de una subvención directa nominativa a los centros IES La Minilla y la Escuela de Arte y Diseño Superior de Gran Canaria para la concesión de becas a alumnos que hayan finalizado recientemente sus estudios en modelismo e indumentaria y confección, con el fin de que realicen prácticas en empresas del sector textil que colaboren con el programa Gran Canaria Moda Cálida.
- Business Fórum: Jornadas profesionales que abordan, de la mano de destacados empresarios y expertos, las principales claves del negocio de la moda en el actual contexto económico.

### **b.- Programa de becas formativas de inserción laboral para egresados universitarios y estudiantes de ciclos formativos de moda de centros públicos.**

Al objeto de fomentar la inserción laboral de titulados universitarios y estudiantes de ciclos formativos, así como de favorecer la transferencia de conocimiento desde el mundo académico al empresarial, se viene colaborando a lo largo de estos años, tanto con la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP), como con los Centros de Enseñanza pública del IES La Minilla y la Escuela de Arte y Diseño



Superior de Gran Canaria, mediante la implementación de becas de formación, con el fin de la realización de prácticas en empresas del sector textil, así como en este servicio.

### c.- Transferencias a la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (Fedac)

Los objetivos de la Fedac se centran en el estudio, la recuperación y el desarrollo de los elementos culturales autóctonos, especialmente en el mantenimiento y desarrollo de los oficios artesanos. Además la Fedac es la encargada de la gestión y control de la actividad artesana en Gran Canaria, concediendo los carnés artesanos, manteniendo el *Registro de Artesanos*, distribuyendo *Etiquetas de Garantía* para productos artesanos y centralizando cualquier aspecto de la artesanía a nivel insular. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar una artesanía de calidad, a través de la mejora de las infraestructuras productivas y los procesos de producción artesanal.
- Promover la regularización de los artesanos que trabajan tanto a tiempo completo como parcial y estimular nuevas incorporaciones que permitan el relevo generacional.
- Impulsar la actividad artesanal como forma de autoempleo.
- Mejorar la comercialización de los productos artesanos incrementando los canales (comercialización on-line, ferias regionales, nacionales, etc).
- Fomentar el uso de las TICs en el sector artesano.
- Aumentar el conocimiento del patrimonio etnográfico tanto material como inmaterial mediante la divulgación y promoción de la cultura tradicional, el desarrollo de la carta etnográfica y la conservación y puesta en valor de los documentos histórico-documentales gráficos que posee la Fedac.
- Potenciar la incorporación de productos artesanales en el entramado del nuevo producto turístico que pretender ofrecer el Cabildo de Gran Canaria.

Tanto para sufragar gastos corrientes, gastos de personal y de capital esta Consejería transfiere crédito a la FEDAC, organismo autónomo adscrito a esta Consejería de Gobierno.

## B.- Indicadores de gestión

### a.-Programa “Gran Canaria Moda Cálida”

INDICADOR DE GESTIÓN		MAGNITUD	DATO 2014	ESTIMACIÓN 2015
Diseñadores participantes en GCMC	Diseñadores GCMC	Número	26	26
	Diseñadores Comunidad	Número	37	50
Empresas participantes	Para Bridal Collection	Número	14	20
	Swimwear Fashion Week	Número	22	26
	La Shop	Número	15	17
Número de acciones realizadas	Programa GCMC	Número	8	8
Asistentes a las acciones	Bridal Collection	Número	1.620	2.000
	Swimwear Fashion Week	Número	8.752	9.000
Beneficiarios subvención empresas y profesionales sector moda confección y complementos		Número	2	6
Ferías y Pasarelas		Número	8	8



**b.- Programa de becas formativas de inserción laboral para egresados universitarios y estudiantes de ciclos formativos de moda de centros públicos.**

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014	ESTIMACIÓN 2015
Becarios de la Fundación Universitaria	Número	2	1
Becarios de la Escuela de Arte	Número	2	2
Becarios IES la Minilla	Número	1	1

**c.- Transferencias a la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)**

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014	ESTIMACIÓN 2015
Carnets de artesanos concedidos	Número	59	60
Carnets de artesanos renovados	Número	83	85
Cursos de formación empresarial	Número	3	3
Ferías	Número	3	3
Artesanos participantes en ferias	Promedio	237	240
Cursos de formación en TICs	Número	7	7
Muestras de artesanía	Número	6	6

**3.-Código del grupo de programa: 431: Comercio**

**3.1.- Objetivos Principales del grupo de programa**

- a.-** Incentivar la participación de los comerciantes en los entornos comerciales urbanos, para su impulso económico y revitalización, como espacios singulares con una oferta competitiva.
- b.-** Revitalizar el comercio urbano a través de la dinamización de las zonas comerciales abiertas.
- c.-** Apoyo al sector comercial de la isla, incidiendo en gran medida en el asociacionismo empresarial como mecanismo potenciador de los hábitos de compra en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.
- d.-** Realización de diversas acciones específicas, en el marco del Programa Living Lab “Comercios Innovadores de Gran Canaria”.
- e.-** Apuesta estratégica para el desarrollo económico de la isla y su proyección comercial a través de INFECAR.

**3.2 .- Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión:**

**A.- Principales actuaciones:**

**a. Apoyo al asociacionismo empresarial en el ámbito de las Zonas Comerciales Abiertas y Parques empresariales de la isla de Gran Canaria**

- Reforzar las estructuras asociativas comerciales y el trabajo colectivo.



- Facilitar la cooperación de las entidades implicadas en la gestión de los entornos comerciales urbanos.
- Apoyar la iniciativa privada de los distintos sectores empresariales y atraer inversiones que se desarrollen en estos entornos.
- Consolidar el tejido comercial minorista en un espacio urbano único, con una oferta agrupada capaz de competir con otras formas de distribución comercial.

#### **b. Fomento de proyectos de dinamización comercial en las Zonas Comerciales Abiertas y Parques Empresariales de la isla de Gran de Canaria**

- Promocionar la red insular de zonas comerciales abiertas como una oferta conjunta de compras y experiencias, que exceda a la demanda local.
- Atraer al consumidor y fomentar los hábitos de compra en las zonas comerciales abiertas como alternativa a otros formatos de distribución.
- Generación de empleo y cohesión social.

#### **c. Fomento de la mejora de los espacios públicos a través de la implementación de inversiones a en las Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Gran Canaria**

- Apoyar la ejecución de actuaciones previstas tanto en los planes municipales así como el Plan Director Insular de Zonas Comerciales Abiertas
- Potenciar las inversiones ya realizadas en las citadas Zonas Comerciales Abiertas, a través de intervenciones en mobiliario urbano y equipamiento
- Fomentar las inversiones en infraestructuras, equipamiento y de otra índole que supongan un desarrollo y fortalecimiento de los mismos
- Diversificar ello la oferta comercial urbana.
- Continuar con las actuaciones que Cabildo de Gran Canaria ha venido ejecutando a lo largo de estos años con notable éxito
- potenciar y consolidar las diferentes Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria,
- mejorar el equipamiento y el medio urbano de zonas ubicadas en núcleos urbanos consolidados
- recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra.

#### **d. Asesoramiento y asistencia técnica de expertos para la implementación de actuaciones en las Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria**

En el marco del objetivo de la modernización de las áreas comerciales urbanas de la isla de Gran Canaria, esta Consejería cuenta con asistencia técnica especializada en el área del urbanismo comercial. La materialización de este gasto se realiza mediante el correspondiente contrato plurianual de servicios tramitado según la normativa vigente de contratación.

#### **e. Transferencias a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)**

Esta Consejería de Gobierno, transfiere fondos a INFECAR para sufragar gastos corrientes, gastos de personal y de inversiones, derivados de la organización, o en su caso, colaboración con otras instituciones y entes privados, de diferentes eventos (ferias, certámenes, congresos, etc.) de carácter local, regional, nacional e internacional. Tales eventos tienen como propósito apoyar al sector



empresarial, contribuyendo a la promoción y difusión de sus productos, así como a la generación de una oferta de ocio destinada a la ciudadanía. Asimismo, sirve como punto de encuentro y debate, repercutiendo directamente en la formación de la sociedad, la generación de ideas y proyectos y el intercambio cultural.

## B.-Indicadores de gestión

### a) y b).- Apoyo al asociacionismo empresarial y fomento de proyectos de dinamización comercial en el ámbito de las Zonas Comerciales Abiertas y Parques empresariales de la isla de Gran Canaria

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2014	Estimación 2015
Asociaciones beneficiarias de subvención en Zonas Comerciales Abiertas	Número	15	20
Asociaciones empresariales de Parques Empresariales beneficiarias	Número	3	3
Federaciones empresariales beneficiarias de subvención	Número	0	3
Zonas Comerciales Abiertas de actuación	Número	15	20

### c.- Fomento de la mejora de los espacios públicos a través de la implementación de inversiones a en las Zonas Comerciales Abiertas de la Isla de Gran Canaria

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2014	Estimación 2015
Ayuntamientos beneficiarios	Número	0	10
Zonas Comerciales Abiertas de actuación	número	0	15

### d.- Asesoramiento y asistencia técnica de expertos para la implementación de actuaciones en las Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria

Indicador de gestión- Asistencia Técnica ZCA	Magnitud	Dato 2014	Estimación 2015
Reuniones con representantes y equipos técnicos de la Consejería	número	18	9
Reuniones con técnicos de administraciones municipales	número	10	5
Participación en comisiones de seguimiento	número	2	1
Participación en actos dentro del programa de ZCA	número	8	4
Visitas a las actuaciones	número	7	3
Expedientes de gastos plurianual	número	1	1

\*Los datos referidos en el año 2014 corresponden hasta el mes de agosto.

## d. Transferencias a la Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014	ESTIMACIÓN 2015
----------------------	----------	-----------	-----------------



Ferias	Número	3	3
Asistentes a Ferias	Número	45.948	40.000
Otros eventos	Número	45	40
Asistentes a otros eventos	Número	45.000	43.000

## 4.-Código del grupo de programa: 433 Desarrollo Empresarial

### 4.1 Objetivos Principales del grupo de programa

- a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria
- b.- Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.
- c.- Estímulo a la innovación y a la competitividad en el sector comercial de la isla de Gran Canaria
- d.- Fomento de la actividad empresarial y del comercio local mediante la colaboración con las tres Mancomunidades de la isla de Gran Canaria.
- e.- Apoyo y financiación al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria.
- f.- Transferencias a la SPEGC.

### 4.2 Actuaciones más relevantes para lograr los objetivos previstos e indicadores de gestión

#### A.- Principales actuaciones

Para cumplir los objetivos enmarcados se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

#### a.- Financiación de los gastos de funcionamiento de la Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria

El 3 de diciembre de 2012 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara de Comercio en el marco del programa de oficinas integradas de atención al ciudadano-Ventanilla Única Empresarial. Dicho Convenio estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, según lo dispuesto en su cláusula octava.

Con fecha 14 de enero de 2014 se reúne la Comisión de Coordinación para evaluar la situación actual de la OI-VUE. Entre los acuerdos adoptados por unanimidad cabe destacar los siguientes:

- *“Denunciar el convenio vigente, suscrito el 3 de diciembre de 2012, tal y como dispone la cláusula octava del mismo y formalizar un nuevo convenio de colaboración, sin incluir un anexo económico, en el que se establezca que las aportaciones se realizarán en forma de subvención directa, pudiendo realizar la transferencia del importe acordado de forma*



*semestral. Dicho Convenio dejará de tener efectos el día que se suscriba, entre las Instituciones participantes, el nuevo convenio de colaboración correspondiente a la anualidad 2014”.*

Por su parte El 12 de febrero de 2014 la Comisión de la OI-VUE Las Palmas aprueba por unanimidad, el presupuesto para el funcionamiento la Ventanilla para el año 2014 por 84.209,95€, correspondiendo a esta Institución la aportación de 22.500€.

Con fecha 1 de julio de 2014, se remite desde la sección técnica de la Cámara de Comercio el borrador final del texto del nuevo Convenio a suscribir entre las partes. El texto del Convenio introduce modificaciones o cambios, con respecto al anterior Convenio de fecha 3 de diciembre de 2012, en las cláusulas Tercera (Obligaciones genéricas de las partes), Cuarta (Obligaciones específicas de la Cámara de Comercio de Gran Canaria como gestora del proyecto), Quinta (Principios de Financiación), Sexta (Comisión de Coordinación de la OI-VUE de Las Palmas de Gran Canaria), y Octava (Efectos del Convenio).

Dicho Convenio tiene por objeto sentar las bases de la colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria (en adelante, Cámara de Comercio de Gran Canaria) para su participación, conjuntamente con la Administración General del Estado, y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en el Programa de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano–Ventanilla Única Empresarial, mediante la continuación de su participación en la Oficina Integrada–Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria.

Actualmente, continúan los trámites administrativos oportunos para la firma del nuevo Convenio anteriormente referenciado.

#### **b. Apoyo a la consolidación e internacionalización de las empresas de la isla a través de la financiación de diversas actuaciones implementadas por la Cámara de Comercio.**

Esta Consejería financia una serie de actuaciones y programas que se están llevando a cabo desde la Cámara de Comercio de Gran Canaria con el objetivo de apoyar a la consolidación e internacionalización de empresas de Gran Canaria.

#### **c.- Estímulo a la innovación y a la competitividad en el sector comercial de la isla de Gran Canaria.**

Esta Consejería ha implementado, a través del proyecto “Comercios Innovadores de Gran Canaria, Living Lab”, una serie de acciones que pretenden servir de estímulo a la innovación a la competitividad del sector comercial de la isla de Gran Canaria

La comunidad de comercios innovadores de Gran Canaria y el programa del Living Lab nace en el año 2011 como un espacio de colaboración entre los diferentes miembros que conforman la comunidad, ofreciéndose como lugar de encuentro en el que compartir información, generar ideas, crear lazos de cooperación y apoyar la innovación en los establecimientos comerciales.

En el año 2012 el citado programa recibió el premio accésit Futurshop Exporetail a la mejor iniciativa pública para el desarrollo y promoción del comercio.

En julio del 2013 hemos sido aceptados como miembros en la Red Europea de Living Labs- European Network of Living Labs (EnoLL) que integra a miembros de Reino Unido, Francia, Bélgica, Finlandia, España, Suecia, Portugal, Italia y Grecia. Agrupa a sus miembros en distintas áreas temáticas: desde



seguridad a desarrollo tecnológico, innovación social o salud. En el caso de CominGC, se ha impulsado el Living Lab para la innovación comercial.

Durante el año 2014, se han realizado múltiples acciones, jornadas, encuentros, talleres así como eventos promocionales en el marco de dicho programa

El objetivo de esta Consejería, es continuar con esta línea de actuación para el próximo ejercicio 2015.

En el año 2013 se realizó nuevamente la convocatoria de concesión de los premios a comercios innovadores, con la finalidad de distinguir a las personas y/o comercios que en el ámbito comercial de la isla de Gran Canaria, realizan actuaciones innovadoras o promueven de forma significativa la innovación en su actividad, publicándose en el BOP Las Palmas, nº 135, de 21 de octubre de 2013, resolviéndose a través de resolución nº 284/13 de fecha 5 de diciembre de 2013, concediéndose tres premios y dos accésits.

Para el próximo ejercicio 2015, se tienen prevista la realización de múltiples acciones, jornadas, encuentros, talleres así como eventos promocionales en el marco de dicho programa. Al igual que se ha diseñado para el año 2014, para el año 2015 está prevista la convocatoria de concesión de los premios a comercios innovadores, con la finalidad de distinguir a las personas y/o comercios que en el ámbito comercial de la isla de Gran Canaria, realizan actuaciones innovadoras o promueven de forma significativa la innovación en su actividad.

#### **d. Fomento de acciones de dinamización comercial en las Mancomunidades de la Isla.**

Esta Consejería, para el próximo ejercicio presupuestario, quiere continuar prestando su apoyo a las tres Mancomunidades de la Isla de Gran Canaria (Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria, Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria, y Mancomunidad de Municipios de Medianías) al objeto de favorecer la implementación de acciones de dinamización en sus respectivos ámbitos de actuación, de fomentar el comercio interior, aprovechando y promocionando las oportunidades que suponen los recursos singulares de cada municipio.

Durante el ejercicio 2014, se han concedido subvenciones directas para llevar a cabo los proyectos que a continuación se detallan:

- Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria: "XIII Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria 2014, en Arucas, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2014
- Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria: "XI Feria del Sureste", a celebrar en el municipio de Agüimes, los días 7, 8 y 9 de noviembre del presente año 2014
- Mancomunidad de Municipios de Medianías: "Dinamización de productos agroalimentarios de la comarca (Mercados Tradicionales y "V Feria Regional de vino, queso y miel de Canarias"), a celebrar en Valsequillo y los días 15 y 16 de noviembre de 2014.

#### **e. Apoyo y financiación al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria**

Esta consejería concede anualmente una subvención directa nominativa al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, al objeto de financiar los gastos corrientes (funcionamiento operativo del servicio, costes de personal personal, etc...)

#### **f.- Transferencias a la SPEGC**



Esta Consejería transfiere a la SPECG, como medio propio y al servicio técnico del Cabildo, crédito para gastos de personal, para gastos de mantenimiento, gestión e iniciativas edificio Incube, iniciativas promoción económica-competitividad, actuaciones de promoción económica.

## B.- Indicadores de gestión

### a. Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria

Indicador de gestión	Magnitud	Dato real
Empresas creadas	número/año	2097
Empresas en tramitación	número/año	129
Simulaciones	número/año	891
Consultas generales	número/año	305
Expedientes abandonados	número/año	13
Memorias de viabilidad realizadas	número/año	43
Consultas a través de correo electrónico y teléfono	número/año	120

\*Datos extraídos de la memoria del año 2013. La memoria del año 2014 aún no está disponible. Para el año 2014 y 2015 se prevé alcanzar como mínimo dichos resultados.

### b.- Fomento de acciones de dinamización comercial en las Mancomunidades de la Isla.

Mancomunidad Sureste (datos referidos a la celebración de la Feria Empresarial del año 2013, dado que la Feria para este año 2014 se celebrarán los días del 7 al 9 de noviembre).

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2013	ESTIMACIÓN 2014
Asistentes Feria	Número/personas	100.000	Se prevé alcanzar como mínimo la misma cantidad que en el 2013
Artesanos participantes	Número	156	-

Mancomunidad del Norte (datos referidos al 2014 dada que la celebración de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria –ENORTE- tuvo lugar los días 16,17 y 18 de mayo)

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014	ESTIMACION 2015
Asistentes Feria	Número/personas	100.000	Se prevé alcanzar como mínimo la misma cantidad que en el 2014
Stands Feria	Número	100	-

Mancomunidad de Medianías (datos referidos a la celebración de la Feria Empresarial del año 2013, dado que la celebración de la Feria para el 2014 se celebrará los días 15 y 16 noviembre de 2014)

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATOS 2013	ESTIMACIÓN 2014
Asistentes Feria	Número/personas	Aprox.22.000	Se prevé alcanzar como mínimo la



			misma cantidad que en el 2013
Empresas participantes	Número	55	Aproximadamente 50-60

**c.- Estímulo a la innovación y a la competitividad en el sector comercial de la isla de Gran Canaria (Programa “Comercios Innovadores de Gran Canaria”)**

INDICADOR DE GESTIÓN	MAGNITUD	DATO 2014	ESTIMACIÓN 2015
Comercios adheridos al Programa	número	59	70
Comercios con reconocimiento	número	38	40
Asociaciones Empresariales del sector comercio adheridas al Programa	número	34	35
Encuentros de la comunidad (crealab)	Número	1	1
Encuentros de proveedores (pruebalab)	Número	2	3
Talleres (aprendelab)	Número	3	6
Convocatoria de premios	Número	0 (Pendiente de convocarse este año)	1

**5.- Código del grupo de programa 912: Órganos de Gobierno**

**5.1.- Objetivos Principales del grupo de programa.**

a.- Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (atenciones protocolarias, dietas y locomociones del Sr. Consejero).

**5.2.- Actuaciones acometidas más relevantes en el logro de los objetivos e indicadores de gestión.**

**5.2.1.- Objetivo: Gestión presupuestaria de los gastos imputables a dicho grupo de programa (atenciones protocolarias, dietas y locomociones del Vicepresidente I)**

**A.- Principales actuaciones:**

a.- Tramitación de los documentos contables correspondientes a la gestión de los gastos del grupo de programa 912.

**B.- Indicadores de gestión**

Indicador de gestión	Magnitud	Dato 2014 (septiembre)	Estimación 2015
Documentos contables ADOPRPFJ "Fondos a justificar" (Atenciones protocolarias)	número	0	
Documentos contables ADO (Atenciones protocolarias)	número	3	
Conjuntos JFJ	número	0	
Documentos contables ADOPMCF "Módulo caja fija" (locomociones y dietas órganos de gobierno)	número	0	
Documentos contables ADO (locomociones órganos de gobierno)	número		4



## **II) Descripción de los ingresos y justificación de sus variaciones respecto al año anterior:**

Se propone la inclusión en el Presupuesto General de los siguientes conceptos de ingresos:

### **1. Código del concepto de ingreso: denominación.08280//329000115.Tasas en materia de actividades clasificadas y de espectáculos.**

Propuesta de ingreso 2015
6.000,00

Con respecto a los ingresos por tasas en materia de actividades clasificadas y espectáculos públicos, se prevé una reducción, dada la nueva normativa de aplicación, la ley 7/2011 de 5 de abril de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas, así como el escenario económico de recesión en el que está inmerso nuestra economía. Asimismo y habiéndose aprobado el desarrollo reglamentario de la anterior norma, las competencias que se ejercen por este Cabildo desde la entrada en vigor del mismo se circunscriben a los siguientes conceptos: calificación de actividades en municipios de menos de 15.000 habitantes, autorización de espectáculos públicos y comunicación previa.

### **2. Código del concepto de ingreso: denominación.08280//391900115. Sanciones en materia de policía de espectáculos**

Propuesta de ingreso 2015
0,00

Con respecto a los ingresos por sanciones en materia de actividades clasificadas y policía de espectáculo, no existe en principio ninguna previsión al respecto, por lo que se propone la supresión de la misma.

## **III) Descripción de los gastos y justificación de los mismos**

Se propone la inclusión en el Presupuesto General de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

### **CAPÍTULO VII**

#### **1. Código de la aplicación presupuestaria: denominación. 08280 422 711000015, Transferencias de capital a la Fedac.**

Propuesta de gasto 2015
24.000,00

Destinada a financiar las inversiones a llevar a cabo por la Fedac en cumplimiento de sus objetivos.



**2. Código de la aplicación presupuestaria: denominación. 08280 422 710010115, A la Fedac Faro de Maspalomas**

Propuesta de gasto 2015
1.992.000,00

Con el fin de poner en uso el edificio del Faro de Maspalomas, lugar emblemático de Gran Canaria, ostentando la concesión de dicho inmueble el Cabildo de Gran Canaria, durante el año 2014 se tiene previsto acometer las obras de acondicionamiento del edificio y desarrollo de la parte museística del futuro Centro Etnográfico del Faro de Maspalomas.

La creación del Centro Etnográfico del Faro de Maspalomas supone dotar al inmueble del Faro de una infraestructura adecuada a sus necesidades (adaptación del edificio e iluminación), y dotar a dichas instalaciones del contenido necesario para la creación de los espacios temáticos, equipos informáticos, mobiliario, enseres, piezas de artesanía, paneles informativos, etc. Todo ello supone una inversión de 1.992.000,00 €.

**3. Código de la aplicación presupuestaria: denominación. 08280 431 78000015, A Infecar Inversiones**

Propuesta de gasto 2015
313.443,00

Destinada a financiar actuaciones de mejora ineludibles en INFECAR a fin de evitar el deterioro prematuro de las instalaciones y reponer equipamiento obsoleto o amortizado, así como la realización de diversas obras de rehabilitación del Recinto, al objeto de poder incrementar la oferta de servicios prestados actualmente por Infecar.

**4. Código de la aplicación presupuestaria: denominación. 08280 431 7620000015 A Ayuntamientos, inversiones zonas comerciales abiertas**

Propuesta de gasto 2015
578.804,30

Se pretende potenciar y consolidar las diferentes Zonas Comerciales Abiertas de la isla de Gran Canaria a través de la creación de una línea de subvenciones destinada a financiar inversiones en infraestructuras, equipamiento con el objetivo de mejorar la oferta comercial urbana, así como de recuperar, mantener y promocionar los centros tradicionales de compra.

**5.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.740000015: A la SPEGC, para Parque Científico y Tecnológico**

Propuesta de gasto 2015



Propuesta de gasto 2015
9.319.000

Desarrollo de nuevos espacios cualificados para actividades logísticas, tecnológicas e intensas en conocimiento. En este ejercicio se procederá a la construcción de los diferentes edificios del Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria, enclave Recinto Ferial Canarias, y a su puesta en marcha.

## CAPÍTULO VI

### **1. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.64000015: Gastos en Inversiones Carácter Inmaterial**

Propuesta de gasto 2015
500,00

Destinada a sufragar costes de renovación de los dominios de esta Consejería.

### **2. Código de la aplicación presupuestaria 08280.431.641000015: Gastos en Aplicaciones Informáticas**

Propuesta de gasto 2015
0,01

Dado que este Servicio tiene en marcha diversos programas y proyectos relacionados con la innovación, que necesitan en muchos casos utilizar programas informáticos, aplicaciones móviles o similares, se hace necesario mantener abierta dicha aplicación, con el objetivo de poder implementar nuevas necesidades de desarrollo, o ampliación de algún módulo de las utilidades, ya desarrolladas, que surgirán a lo largo del ejercicio.

## CAPITULO IV

### **1. Código de la aplicación presupuestaria: 08280.431.480000015: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro**

Propuesta de gasto 2015
525.000,00

Aplicación destinada al apoyo a Apoyo a las Asociaciones y Federaciones Empresariales de comercio zonales y de Parques Empresariales de la Isla, a través de la realización de una convocatoria pública de subvenciones, con dos líneas de financiación:

1.- Apoyo a la **contratación de personal** encargado de la gestión o gerencia de la Asociación o Federación Empresarial.



2.- Apoyo a la ejecución de **acciones de animación y promoción** en zonas comerciales y parques empresariales de Gran Canaria.

**2. Código de la aplicación presupuestaria: 08280.431.462000015: A Ayuntamientos, acciones dinamización**

Propuesta de gasto 2015
120.000,00

Aplicación destinada a financiar acciones y programas de dinamización comercial en las diversas Zonas Comerciales Abiertas de la isla de Gran Canaria con el objetivo de : Promocionar la red insular de zonas comerciales abiertas como una oferta conjunta de compras y experiencias, que exceda a la demanda local, atraer al consumidor y fomentar los hábitos de compra en las zonas comerciales abiertas como alternativa a otros formatos de distribución y la generación de empleo y cohesión social.

**3. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.463000115: A Mancomunidad del Sureste, acciones de dinamización comercial**

Propuesta de gasto 2015
30.000,00

Se destinará a la concesión de una subvención directa nominativa a la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria, para la organización de acciones de dinamización comercial en el marco de ámbito territorial

**4.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.463000215: A la Mancomunidad del Norte, acciones de dinamización comercial**

Propuesta de gasto 2015
30.000,00

Se destinará a la concesión de una subvención directa nominativa a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para la organización de acciones de dinamización comercial en el marco de ámbito territorial

**5.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.4630000315: A la Mancomunidad de Medianías, acciones de dinamización comercial**

Propuesta de gasto 2015
30.000,00



Se destinará a la concesión de una subvención directa nominativa a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, para la organización de acciones de dinamización comercial en el marco de ámbito territorial

**6. -Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.480000115: “A Cámara de Comercio, Industria y Navegación de GC, Convenio Ventanilla Única Empresarial**

Propuesta de gasto 2015
22.500,00

Destinada a financiar la aportación anual del Cabildo a la Ventanilla Única Empresarial en el marco del Convenio de Colaboración suscrito el 3 de diciembre de 2012, que tiene por objeto sentar las bases de la colaboración entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria (en adelante, Cámara de Comercio de Gran Canaria) para su participación, conjuntamente con la Administración General del Estado, y el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en el Programa de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano–Ventanilla Única Empresarial, mediante la continuación de su participación en la Oficina Integrada–Ventanilla Única Empresarial de Las Palmas de Gran Canaria. Dicho Convenio, vigente hasta el 31 de diciembre de 2016, ha sido denunciado por las partes para la suscripción de uno nuevo con modificaciones en las cláusulas (Obligaciones genéricas de las partes), Cuarta (Obligaciones específicas de la Cámara de Comercio de Gran Canaria como gestora del proyecto), Quinta (Principios de Financiación), Sexta (Comisión de Coordinación de la OI-VUE de Las Palmas de Gran Canaria), y Octava (Efectos del Convenio).

Dicha financiación se implementará mediante la tramitación de una subvención directa nominativa a la Cámara de Comercio de Gran Canaria, por ser la entidad que gestiona los fondos.

**7.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.480000215: “A Cámara de Comercio de GC, acciones consolidación e internacionalización de empresas**

Propuesta de gasto 2015
121.060,00

Destinada a la concesión de una subvención directa nominativa a la Cámara de Comercio de Gran Canaria para la realización de acciones que favorecedoras de la consolidación e internacionalización de las empresas de Gran Canaria.

**8.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.479000015: “Otras subvenciones a empresas privadas”**

Propuesta de gasto 2015
6.000,00



Dicha aplicación va destinada a financiar la implementación de los premios a la innovación a conceder a los comercios adheridos al Programa Living-Lab, que desarrolla como cada año por el Servicio de Industria y Comercio.

**9. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.479000015: "Otras subvenciones a empresas privadas"**

Propuesta de gasto 2015
12.000,00

Se destinará a la concesión de subvenciones a empresas y profesionales del sector moda-confección y complementos de la isla de Gran Canaria, al objeto de apoyarles en la promoción exterior de sus productos a través de la marca GC Moda Cálida, así como la asistencia a Ferias y eventos tanto nacionales como internacionales del sector de la moda.

**10. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.481000115: A la Fundación Universitaria de Las Palmas, becas y/o prácticas**

Propuesta de gasto 2015
7.900,00

Destinada a financiar la concesión de subvención directa nominativa a la Fundación Universitaria de Las Palmas con destino a la contratación, por parte de dicha Fundación, de un becario que realice sus prácticas de inserción laboral en los diferentes Programas que desarrolla esta Consejería por un período de diez meses, con un coste de 7.900 euros.

**11. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.481000215: A la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria, becas y/o prácticas**

Propuesta de gasto 2015
6.000,00

Destinada a financiar una subvención directa nominativa a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Gran Canaria, para la concesión de dos becas de colaboración para estudiantes que hayan finalizado recientemente sus estudios en diseño de moda y/o patronaje industrial, u otra clase de estudios vinculados con el sector para realizar prácticas, por un periodo de seis meses, en empresas adscritas al Programa "Gran Canaria Moda Cálida" y en aquellos eventos realizados por esta Consejería y que sean de interés para los mismos.

**12. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.481000315: Al IES La Minilla, becas y/o prácticas**

Propuesta de gasto 2015



Propuesta de gasto 2015
3.000,00

Destinada a financiar una subvención directa nominativa al IES La Minilla, para la concesión de una beca para estudiantes que hayan finalizado recientemente sus estudios en diseño de moda y/o patronaje industrial, u otra clase de estudios vinculados con el sector para realizar prácticas, por un período de seis meses, en empresas adscritas al Programa “Gran Canaria Moda Cálida” y en aquellos eventos realizados por esta Consejería y que sean de interés para los mismos.

**13. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.410010015: Transferencias corrientes a la FEDAC**

Propuesta de gasto 2015
628.800,00

Esta aplicación se destina a la financiación de los gastos corrientes de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (Fedac), entre ellos, la organización de las Ferias Insulares de Artesanía.

**14. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.410010115: A la FEDAC, Gastos de Personal**

Propuesta de gasto 2015
818.945,00

Aplicación destinada a cubrir gastos de personal de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (Fedac).

**15. Código de la aplicación presupuestaria 08280.431.480010115: A Infecar, gastos corrientes**

Propuesta de gasto 2015
260.799,39

Aplicación nominativa para sostener los gastos corrientes de la Institución Ferial de Canarias (Infecar).

**16. Código de la aplicación presupuestaria 08280.431.480010315: A Infecar, gastos de personal**

Propuesta de gasto 2015
933.627,14



Esta aplicación está destinada a cubrir gastos de personal de la Institución Ferial de Canarias.

**17. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.467000115: A Consorcio Zona Franca Gran Canaria**

Propuesta de gasto 2015
60.000

Destinada a la concesión de una subvención directa nominativa al Consorcio de la Zona Franca, para financiar gastos corrientes de dicha entidad.

**18. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.449000215: A la SPEGC, gastos de personal**

Propuesta de gasto 2015
806.440,18

Aplicación nominativa para sostener los gastos de personal de dicha Sociedad.

**19. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.449000315: SPEGC, mantenimiento, gestión e iniciativas Edificio Incube.**

Propuesta de gasto 2015
117.383,75

La finalidad de esta aplicación es financiar los gastos que el edificio "Incube, Espacio de Efervescencia Empresarial", espacio físico cuyo objetivo es la puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Gran Canaria, genere, que se relacionan a continuación con carácter enunciativo y no limitativo: los relativos a la difusión, mantenimiento y gestión, amortizaciones, iniciativas de emprendeduría del edificio, etc.

**20.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.449000415: SPEGC, iniciativas promoción econ.-competitividad**

Propuesta de gasto 2015
116.661,82



Las actuaciones a financiar con esta partida presupuestaria van destinadas por una parte a desarrollar acciones e iniciativas de promoción económica y por otra parte a contribuir, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, al desarrollo del “Acuerdo para el Impulso de las Medidas para la Mejora de la Competitividad de Gran Canaria”, que se relacionan a continuación con carácter enunciativo y no limitativo:

- Promoción de instrumentos para la financiación de actividades innovadoras y crecimiento empresarial.
- Impulso a las iniciativas de inversión en proyectos innovadores e intensivos en conocimiento.
- Continuar con el programa de apoyo a la emprendeduría en actividades tecnológicas e innovadoras.
- Fomentar la internacionalización del emprendimiento.
- Promover la isla de Gran Canaria como destino de inversión empresarial.
- Apoyo a iniciativas sectoriales como las siguientes:
  - ▣ Sector Audiovisual
  - ▣ Sector Aeroespacial
  - ▣ Sector Biotecnológico
  - ▣ Sector Marino/Marítimo
  - ▣ Sector Energético
  - ▣ Sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
  - ▣ Sector Tecnologías del Agua
  - ▣ Sector Turístico
- Proseguir con la oferta de programas formativos (cursos, talleres...) orientados a mejorar la competitividad empresarial de emprendedores, empresarios y profesionales en la isla de Gran Canaria, en el marco de la Iniciativa Compite.
- Cofinanciación de Proyectos de Cooperación Transnacional de la Unión Europea en el desarrollo de redes tecnológicas y de aplicación de datos de teledetección así como desarrollo de proyectos conjuntos de emprendeduría y la innovación turística (KNOWTOUR).
- Colaborar y contribuir a la Innovación Turística y desarrollar y reactivar nuevos nichos de turismo y ocio
- Fomento y coordinación en materia de emprendimiento en la isla de Gran Canaria.
- Desarrollo conjunto con la Fundación EOI de una serie de programas, actuaciones y proyectos en el seno del Programa Europeo 2020, cuyo objetivo es lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador a través de iniciativas en las que, tanto la administración europea como las nacionales coordinen sus esfuerzos. De acuerdo a la declaración de intenciones firmada el 7 de julio de 2014 entre ambas partes, a lo largo del periodo 2.015, 2.016 y 2.017 por un valor previsible de TRES MILLONES DE EUROS.

**21.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.449000715: A la SPEGC, actuaciones de promoción económica**

<b>Propuesta de gasto 2015</b>
<b>150.000,00</b>

Las actuaciones a financiar son de la misma naturaleza que la anterior aplicación.

**22.- Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.449000815: A la SPEGC, ejecución encomienda naves nodriza y puesta en marcha PCYTG INFECAR y CDRI Turismo**



Propuesta de gasto 2015
169.609,22

- Puesta en marcha de nuevos espacios cualificados para actividades logísticas, tecnológicas e intensas en conocimiento en el Parque Científico y Tecnológico de Gran Canaria, enclave Recinto Ferial Canarias. Financiar los gastos que dichos espacios físicos generen, que se relacionan a continuación con carácter enunciativo y no limitativo: los relativos a la difusión, mantenimiento y gestión, amortizaciones, iniciativas, actuaciones...., etc.
- Desarrollo de operaciones piloto público-privadas de acondicionamiento de polígonos, parques empresariales o naves nodriza. Ejecución y desarrollo del Convenio de Naves Nodriza.

### **CAPITULO III**

- 1. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.352000015: Intereses demora Industria y Comercio.**

Propuesta de gasto 2015
0,01

Aplicación destinada a atender a posibles pagos de intereses por responsabilidades o de otro tipo que puedan surgir a lo largo del ejercicio.

### **CAPITULO II**

- 1. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.202000015: Arrendamientos de Edificios y otras construcciones.**

Propuesta de gasto 2015
1.000,00

Se incluye el coste del alquiler de espacios necesarios para el desarrollo de las actuaciones a desarrollar por esta Consejería.

- 2. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.216000015: Equipos para procesos de información**

Propuesta de gasto 2015
-------------------------



5.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de mantenimiento de las fotocopiadoras que dispone esta Consejería

### 3. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.22000015: Ordinario no inventariable

Propuesta de gasto 2015

2.850,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de la adquisición de material de oficina, siendo el importe de la aplicación del derivado del expediente de gasto plurianual, aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de septiembre de 2011, que a continuación se detalla:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2011	N+1 2012	N+2 2013	N+3 2014	N+4 2015	
07280 420 220000011	Ordinario no inventariable	2.000,00	5.700,00	5.700,00	5.700,00	2.850,00	21.950,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.000,00</b>	<b>5.700,00</b>	<b>5.700,00</b>	<b>5.700,00</b>	<b>2.850,00</b>	<b>21.950,00</b>

Ejercicio	FINANCIACIÓN						TOTAL
	Cabildo	Ayuntamientos	C.A.C.	Estado	U. Europea	Otros	
2012	5.700,00						5.700,00
2013	5.700,00						5.700,00
2014	5.700,00						5.700,00
2015	2.850,00						2.850,00
2016							0,00
<b>TOTAL</b>	<b>19.950,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.950,00</b>

### 4. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.220010015: Prensa, revistas y otras publicaciones.

Propuesta de gasto 2015

400,00

Destinada a cubrir gastos en publicaciones especializadas necesarias para el servicio.

### 5. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.221990015: Otros suministros

Propuesta de gasto 2015

2.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de la adquisición de suministros diversos necesarios para el Servicio, excluyendo los suministros de material de mantenimiento, ferretería, etc,



**6. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.226080015: Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial.**

Propuesta de gasto 2015
0,01

Aplicación destinada a atender a posibles pagos Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial que pueda surgir a lo largo del ejercicio.

**7. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.230200015: Dietas del personal no directivo.**

Propuesta de gasto 2015
1.200,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de dietas y alojamientos del personal técnico del Servicio, que se ocasionen con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

**8. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.231200015: Locomociones del personal no directivo.**

Propuesta de gasto 2015
2.600

Aplicación destinada a cubrir los gastos de transporte y desplazamientos del personal técnico del Servicio, con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

**9. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.230100015: Dietas del personal directivo.**

Propuesta de gasto 2015
500,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos de dietas y alojamientos del personal directivo del Servicio, que se ocasionen con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

**10. Código de la aplicación presupuestaria 08280.420.231100015: Locomociones del personal directivo.**

Propuesta de gasto 2015
800,00



Aplicación destinada a cubrir los gastos de transporte y desplazamientos del personal directivo del Servicio, que se ocasionen con motivo de los diferentes traslados que se tengan que efectuar.

**11. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.208000015: Arrendamientos de otro inmovilizado material.**

Propuesta de gasto 2015
2.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos que se originen como consecuencia del alquiler de equipos de sonido/audiovisuales en concreto para las acciones y eventos realizados por la Consejería.

**12. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.213000015: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje**

Propuesta de gasto 2015
2.438,00

La aplicación está destinada a cubrir los gastos originados por la verificación anual obligatoria de los 4 sonómetros y 4 calibradores que posee esta Consejería, siendo requisito necesario e indispensable establecido por ley (Orden Ministerial 29920 de 16 de diciembre de 1998, B.O.E. del 29 de diciembre de 1998), a fin de poder utilizarlos en la realización de inspecciones sismométricas de comprobación de niveles de ruido ambiental que lleva a cabo la Sección Técnica de Actividades Clasificadas, en función de las competencias atribuidas por la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos de Canarias. Así mismo, se destinará esta aplicación para la reparación de las pantallas antiviento de los equipos y la cubierta inferior de uno de los sonómetros.

**13. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.223000015 Transportes**

Propuesta de gasto 2015
30.500,00

Destinada a cubrir los gastos de transporte de todo tipo, generados como consecuencia de la realización de acciones, eventos, reuniones, etc, de los diferentes programas de la Consejería.

**14. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.226020015: Publicidad y Propaganda**

Propuesta de gasto 2015
42.000,00

Esta aplicación está destinada a cubrir los gastos de la publicidad y propaganda a realizar dentro del Programa "Gran Canaria Moda Cálida" (comunicación nacional, inserciones en medios y en revistas especializadas, material promocional genérico, material promocional, gabinete de



comunicación, etc.), al igual que del resto de programas que desarrolla esta Consejería. Dadas las especiales características de las acciones que se pretenden acometer gracias a esta aplicación, fundamentalmente en lo que respecta al alto grado de especialización requerido, se propone no considerarla gasto centralizado.

**15. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.226040015: Gastos jurídicos, contenciosos**

<b>Propuesta de gasto 2015</b>
<b>0,01</b>

Para hacer frente a los posibles litigios que puedan surgir en defensa de las marcas registradas por esta Consejería (marca Gran Canaria Moda Cálida, etc.) en la Oficina Española de Patentes y Marcas y en la Unión Europea.

**16. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.226990015: Otros gastos diversos**

<b>Propuesta de gasto 2015</b>
<b>45.800,00</b>

Destinada a cubrir gastos de diversa naturaleza, pertenecientes al grupo de programa 422 (Industria), que no tienen cabida en otros conceptos del Capítulo 2, en los términos de lo establecido en la Orden EHA/3565/2008.

**17. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.227990015: Otros trabajos realizados por otras empresas**

<b>Propuesta de gasto 2015</b>
<b>653.500,00</b>

Aplicación destinada a cubrir aquellos gastos de las actividades realizadas al amparo de los diversos programas de la Consejería, que requieran para su ejecución debido a su especificidad, de la contratación de servicios de empresas o profesionales independientes que lleven a cabo los trabajos necesarios. Entre ellos, cabe destacar la contratación de la organización de diversos eventos previstos como la Fashion Week, Fashion and friends, Bridal Collection, etc., así como la imputación del gasto plurianual aprobado que a continuación se detalla, correspondiente servicios de showroom\*, consultoría y comunicación de Gran Canaria Moda Cálida.

\*Gasto plurianual derivado del contrato de servicios del Showroom Programa Moda Cálida.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2014	N+1 2015	N+2 2016	N+3 2017	N+4 2018	
07280 422 227990014	Otros trabajos realizados otr. Empresas y prof. Industria	18.000,01	17.999,99	0,00	0,00	0,00	<b>36.000,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>18.000,01</b>	<b>17.999,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.000,00</b>



**18. Código de la aplicación presupuestaria 08280.431.227990015: Otros trabajos realizados por otras empresas**

Propuesta de gasto 2015
15.000,00

Aplicación destinada a cubrir la realización de acciones en el marco del Programa Living Lab “comercios innovadores de Gran Canaria”.

**19. Código de la aplicación presupuestaria 08280.431.227060015: Estudios y Trabajos Técnicos.**

Propuesta de gasto 2015
22.153,85

Aplicación destinada por un lado, a la contratación anual de la Asistencia Técnica del Programa de Potenciación de Zonas Comerciales Abiertas, aprobándose el reajuste de anualidades del gasto plurianual aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión de fecha 7 de octubre de 2013, derivado del expediente “Contrato de servicios de asistencia técnica, supervisión y control para actuaciones en zonas comerciales abiertas de Gran Canaria”, quedando distribuido de la siguiente forma:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2013 (Del 19-12-2013 al 31-12-2013)	ANUALIDAD 2014 (Del 01-01-2014 al 31-12-2014)	ANUALIDAD 2015 (Del 01-01-2015 al 18-01-2015)	TOTAL
08280 431 227060014 “Estudios y trabajos Técnicos”	774'19 €	22.153'85 €	1.071'96 €	<b>24.000 €</b>

Se prevé la posible prórroga del mismo, por un importe de 21.081,89€, habida cuenta de que en virtud del Convenio suscrito por este Cabildo con el Gobierno de Canarias para llevar a cabo la ejecución del Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas (BOC nº 157, 11-08-10), la justificación de la última anualidad del Programa tiene como periodo máximo el 30 de junio de 2015. De cualquier modo, desde esta Consejería se han venido realizando diferentes actuaciones que requieren de un asesoramiento especializado en la Rama de Arquitectura y Urbanismo, para los diversos Programas y actuaciones que se llevan a cabo en esta Consejería en las Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria recogidas en el Plan Director de Zonas Comerciales Abiertas de Gran Canaria.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL							
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		ANUALIDADES					TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N 2013	N+1 2014	N+2 2015	N+3 2017	N+4 2018	
07280 431 227990014	Estudios y trabajos técnicos	774,19	22.153,85	1.071,96	0,00	0,00	<b>24.000,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>774,19</b>	<b>22.153,85</b>	<b>1.071,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.000,00</b>



**19. Código de la aplicación presupuestaria 08280.433.226060015: Reuniones, conferencias y cursos**

Propuesta de gasto 2015
25.000,00

Aplicación destinada a cubrir los gastos provenientes de la organización de las jornadas, encuentros, talleres del Programa Living Lab “Comercios Innovadores de Gran Canaria”, necesarios para llevar a cabo el funcionamiento del mismo.

Igualmente se cubrirán otros a realizar en el marco del Programa Gran Canaria Moda Cálida.

**20. Código de la aplicación presupuestaria 08280.422.205000015: Arrendamiento de mobiliario y enseres.**

Propuesta de gasto 2015
1.000,00

Aplicación destinada para el alquiler del mobiliario necesario para la realización de los diferentes eventos enmarcados en los Programas que desarrolla esta Consejería.

**21. Código de la aplicación presupuestaria 08280.912.226010015: Atenciones Protocolarias y representativas**

Propuesta de gasto 2015
5.000,00

Crédito destinado a cubrir los gastos de atenciones protocolarias y representativas por el desempeño del cargo de Vicepresidente I y Consejero de Gobierno de Empleo, Industria, Comercio y Artesanía.

**22. Código de la aplicación presupuestaria 08280.912.230000015: Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.**

Propuesta de gasto 2015
2.000,00

Aplicación destinada a cubrir las dietas del Consejero debido a los diferentes compromisos adquiridos en el desempeño de su cargo.

**23. Código de la aplicación presupuestaria 08280.912.231000015: Locomociones miembros de los órganos de gobierno**

Propuesta de gasto 2015
-------------------------



**5.000,00**

Aplicación destinada a cubrir los desplazamientos terrestres y aéreos del Consejero debido a los diferentes compromisos adquiridos en el desempeño de su cargo.

**Necesidades presupuestarias en GASTOS CENTRALIZADOS**



Combustible	2	1.000,00
Limpieza	2	50,00
2.- MOBILIARIO Y ENSERES.		
3.- SEGURIDAD		
4.- LIMPIEZA		
5.- COMUNICACIONES VARIAS:		
5.1.- Servicios de correos:		6.000,00
5.2.- Servicios de mensajería		2.000,00
6- OTROS		

III.- NECESIDADES AFECTAS AL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.		
CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICO INVENTARIABLE ( Dos fotocopiadoras modelo RICOCH MULTIFUNCIÓN	2	10.000,00

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2015

